

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

La Universidad Surcolombiana en su formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, se compromete en generar acciones y herramientas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de una cultura organizacional fundamentada en autocontrol, autorregulación y autogestión, basada en los resultados del desempeño institucional y la gestión de la información; y en la identificación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de los controles asociados a los riesgos Institucionales, a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la adopción del Código de Buen Gobierno y Ética Institucional y el fortalecimiento de la comunicación interna y externa, que permitan cumplir con los objetivos institucionales y el correcto actuar del personal de la institución.

La Política de Control Interno es desarrollada de acuerdo a los componentes de talento humano, direccionamiento estratégico, administración del riesgo, autoevaluación institucional, auditoría interna y planes de mejoramiento, definidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se articula con la Política de Administración de Riesgos EV-CAL-DA-04.

OBJETIVO

Establecer y mantener la Política de Control Interno de la Universidad Surcolombiana basado en el esquema del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, por medio del asesoramiento y acompañamiento a las dependencias académico administrativas, implementando acciones y herramientas de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la institución, con el fin de generar controles y alertas oportunas, necesarias para la toma de decisiones y mejora continua.